ADVIERTE EL INE DE 12 MIL SECCIONES ELECTORALES EN RIESGO

Los focos rojos por inseguridad y violencia generada por el crimen organizado detectados por el Instituto Nacional Electoral (INE) para los comicios intermedios del próximo 7 de junio se han duplicado en comparación con los últimos dos procesos electorales. De acuerdo con bases de datos del organismo comicial, en 2009 se reportaron seis mil 376 Secciones de Atención Especial (SAE). En 2012 se registraron nueve mil 972 y para estos comicios se tienen contabilizadas 12 mil 57. El aumento de estas secciones electorales que presentan una dificultad extrema para desarrollar las actividades de capacitación e integración de las mesas directivas de casilla, destaca en zonas de Guerrero, Michoacán, Tamaulipas, Nuevo León, y Jalisco, principalmente. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, JOSÉ ANTONIO BELMONT)

SAQUEN LAS MANOS DE LOS COMICIOS: BARBOSA

Miguel Barbosa, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, urgió a las autoridades federales, estatales y municipales a sacar las manos del actual proceso electoral con la finalidad de no influir en las elecciones, porque su tarea, dijo, es garantizar la seguridad y el desarrollo de la jornada del próximo 7 de junio. "Llamo a los servidores públicos de las dependencias federales, de las dependencias y órganos estatales, del Distrito Federal, de los ayuntamientos y delegaciones políticas de la ciudad de México, a que saquen las manos de las elecciones", señaló el legislador. Aseguró que el país requiere autoridades que se metan menos en las campañas y se ocupen más de los problemas de seguridad, atención social y preservación del Estado de derecho, porque los recientes hechos de violencia que se han presentado en Guerrero, Michoacán, Jalisco y Tamaulipas, son preocupantes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ALBERTO MORALES)

EL EQUIPO PERSONAL DE CÓRDOVA VIANELLO GANA 25 MILLONES DE PESOS AL AÑO

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), tiene un equipo cercano de colaboradores integrado por 39 personas entre coordinadores, asesores, especialistas y personal administrativo, cuyas remuneraciones representan más de 25 millones de pesos al año. El mejor pagado es su coordinador de asesores, Luis Emilio Giménez Cacho, con percepciones brutas de 197 mil 454 pesos mensuales. Dicho funcionario recibe 137 mil 650 pesos mensuales netos, 37 mil más que un vocal ejecutivo de juntas locales como Tamaulipas, Michoacán o Coahuila; es decir, más que los responsables de organizar las elecciones en los estados más violentos del país o de alta conflictividad. En conjunto, las oficinas de los 11 consejeros gastan en este rubro 150 millones de pesos, considerando los 269 mil 252 recibidos por cada uno de ellos. Hay otros colaboradores de Córdova Vianello que perciben más de 100 mil pesos netos mensuales. Su secretario particular, 115 mil 11, y su coordinador de logística, 111 mil 30 pesos. Sus 11 asesores obtienen entre 90 mil y 28 mil pesos mensuales cada uno, según la información contenida en el directorio de la página de Internet del INE. Además, cuenta con cinco titulares de secretarías de diversas áreas, un coordinador de la presidencia, dos especialistas en transparencia, tres jefes de proyectos, cuatro asistentes y seis choferes, dos para el consejero presidente. Su oficina no es la única con estos niveles salariales. En la de la consejera Adriana Favela hay un asesor que percibe 115 mil pesos netos al mes, mientras en la de Marco Antonio Baños hay otro que obtiene 87 mil 663 pesos netos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

LEGISLADORES DEFIENDEN AL INE

Manlio Fabio Beltrones y Miguel Alonso Raya, coordinadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados, respectivamente, llamaron a valorar la relevancia del Instituto Nacional Electoral (INE). "Respaldamos en forma decidida al INE y confiamos en que cumplirá satisfactoriamente con su tarea arbitral el próximo 7 de junio, pues el país requiere un órgano electoral sólido", afirmó Beltrones. Sostuvo que la mejor garantía contra quienes pretenden mellar la autoridad electoral, es mantener el apego a la ley. El coordinador perredista llamó a frenar a quienes pretende hacer fracasar al INE. "Todos debemos cerrar filas para no permitir que la delincuencia y el crimen organizado pretendan imponerse mediante la violencia y la intimidación y pongan en riesgo la seguridad de los candidatos y la organización de las elecciones en algunas regiones del país", señaló. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, STAFF; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7, REDACCIÓN)

DA INE UN MILLÓN DE PESOS A INDEPENDIENTES

Cada uno de los 22 candidatos independientes a diputados federales ya recibió alrededor de un millón 100 mil pesos para sus gastos de campaña de parte del Instituto Nacional Electoral (INE). A diferencia de lo que ocurre con los independientes que aspiran a puestos locales, esta cantidad es cercana al tope de los candidatos que son respaldados por los partidos políticos, establecida en un millón 209 mil pesos. "Respecto a los candidatos independientes federales se determinó un tope por el número que fueron, porque había una bolsa fija, y al dividirse en 22 les tocaron alrededor de un millón 100 mil pesos. Es una muy buena cifra, porque el tope de gastos de campaña es de un millón 200 mil, con lo cual ya tienen recursos públicos para la mayoría del gasto que pudieran tener", señaló Patricio Ballados, director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE. Por otra parte, integrantes de la Comisión de Vinculación del INE realizarán hoy lunes una visita de trabajo a Sonora, donde se reunirán con consejeros electorales locales. En el encuentro revisarán el cumplimiento de distintas obligaciones vinculadas con la organización y el arbitraje de la contienda. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ANTONIO BARANDA)

REPARTEN TELEVISORES EN JORNADA ELECTORAL

Alrededor de 3.4 millones de televisiones digitales serán repartidas entre el 1 de junio y el 27 de agosto en 11 estados del país, como parte del Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT). De acuerdo con el cronograma de entregas, establecido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), hay 21 delegaciones y municipios en donde se entregarían las pantallas antes del 7 de junio, día de la jornada electoral. Sin embargo, en 20 de esos municipios, ubicados en el Estado de México, Nuevo León, San Luis Potosí, Morelos, Zacatecas y Coahuila, no hay certeza de que efectivamente se dé el reparto, pues las partidas que se licitaron para adquirir las pantallas fueron declaradas desiertas el 30 de abril. Al respecto, los senadores Laura Rojas, del PAN, y Alejandro Encinas, del PRD exigieron a la SCT suspender inmediatamente la entrega de pantallas de televisión en el Estado de México hasta después de la jornada comicial. Dijeron que el programa es aprovechado con fines electorales para favorecer a los candidatos del PRI. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ROLANDO HERRERA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, ALBERTO MORALES)

SE TOLERA EL ESPIONAJE TELEFÓNICO

Si bien el espionaje de conversaciones privadas y su difusión pública es una práctica considerada cuestionable por la opinión pública, tiende a aceptarse si implica dar a conocer actos delictivos o indebidos o bien si los espiados son políticos y funcionarios. La divulgación de una llamada de Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), es reprobada por pocos en parte porque su contenido genera molestia, aunque se coincide con que este acto busca debilitarlo como autoridad. Así lo revela la más reciente encuesta telefónica nacional BGC-Excélsior. La divulgación de la conversación privada de Córdova donde habla sobre su encuentro con un dirigente indígena fue medianamente conocida (enterados, 42%). En principio la opinión pública reprueba que se espíen y se divulguen pláticas privadas; 62% está en desacuerdo con esta práctica, además de que se cree que es ilegal, 75 por ciento. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 8, ULISES BELTRÁN Y ALEJANDRO CRUZ)

FAMILIARES DEL PODER BUSCAN PERPETUARSE

Los lazos familiares en la clase política no quedaron atrás en el proceso electoral en curso. Hijos de políticos encumbrados aparecerán en las boletas electorales el próximo domingo 7 de junio e incluso bajo la actual conformación de las listas de los partidos, podrían perfilarse matrimonios que serán colegisladores. Varios partidos políticos postulan a hijos de gobernadores y legisladores en activo, para que lleguen por primera vez a un cargo de elección popular, como Mariana Moguel, hija de la secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles; Néstor Núñez, hijo del actual gobernador de Tabasco, Arturo Núñez; Sylvana Beltrones, hija del coordinador de los diputados federales del PRI, Manlio Fabio Beltrones; Pablo Gamboa, hijo del coordinador de los senadores del PRI, Emilio Gamboa, y Felipe Cervera, hijo del extinto gobernador de Yucatán, Víctor Cervera Pacheco, además de Zaira Ochoa Valdivia, hija del ex senador del partido Nueva Alianza y ex brazo derecho de Elba Esther Gordillo, Rafael Ochoa Guzmán, también candidato plurinominal. Para Alberto Aziz Nassif, politólogo y profesor investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), el problema se centra en los mecanismos que cada partido tiene para asignar candidaturas, pues son verticales y elitistas, y una parte se designa a través de redes de parentesco. En tanto, Luis Carlos Ugalde, ex presidente del desaparecido Instituto Federal Electoral (IFE) y ahora analista en Integralia, considera que no hay problema en estas designaciones siempre y cuando las candidaturas se den en un ámbito de legalidad y equidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, RICARDO GÓMEZ)

RECIBE MONREAL 35 MILLONES DE SAN LÁZARO; ENTREGA 15 Y DESAPARECE 20

Además del oscuro pasado que posee Ricardo Monreal por supuestos nexos con el crimen organizado durante su gestión como gobernador de Zacatecas, al candidato de Morena a la delegación Cuauhtémoc lo persiguen actos de enriquecimiento ilícito. Cuando fue coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados acusó a los demás partidos políticos de recibir dinero del gobierno Federal por la aprobación de diversas reformas enviadas por el ejecutivo. Sin embargo, documentos en poder del diario La Crónica de Hoy demuestran que Monreal recibió más de 35 millones de pesos; regresó 15 y no dio cuenta de los 20 restantes. Monreal anunció el año pasado, en diversos medios, la devolución a la Tesorería de la Federación de 15 millones de pesos, que le habían sido otorgados a su bancada bajo el argumento, aseveró, de que dichos recursos eran como un pago a cambio de votos a favor de la reforma energética. Pero ocultó que recibió en total por otras vías y conceptos diversos, 35 millones 500 mil pesos. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 17, LUCIANO FRANCO Y OSCAR VIALE)

ALFARO RAMÍREZ MULTIPLICÓ 600% SU FORTUNA EN TRES AÑOS

De no tener bienes inmuebles y contar con ahorros e inversiones por 6.4 millones de pesos en 2012, Enrique Alfaro Ramírez incrementó más de 600% su fortuna en sólo tres años, lapso en el cual no reportó ingresos; sin embargo, según su declaración patrimonial hasta 2014 cuenta con 41 millones 041 mil 962 pesos; es decir, 35 millones de pesos más que lo reportado en 2012. Alfaro Ramírez, alcalde de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con las siglas del PRD-PT-Convergencia, del 2 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011, es considerado dueño de la franquicia de Movimiento Ciudadano (MC) en la entidad, y hoy busca por ese partido político la alcaldía de Guadalajara. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1, 3-4, DANIEL BLANCAS)

CHON ORIHUELA Y AUREOLES, EN EMPATE TÉCNICO

Si las elecciones en Michoacán se hubieran realizado entre el 13 y 17 de mayo los candidatos de la alianza PRI-PVEM, José Orihuela, y de la alianza PRD-PT, Nueva Alianza y PES, Silvano Aureoles, habrían empatado en la contienda por la gubernatura con 36%, según la encuesta en vivienda del diario El Universal. Los resultados de la encuesta son previos al debate que sostuvieron los candidatos el miércoles 20 de mayo y no reflejan el efecto del debate en la intención de voto. Luisa María Calderón, postulada por el PAN, ocuparía la tercera posición con 22.5% de intención de voto, 13 puntos porcentuales debajo de los punteros. Luis Manuel Antúnez, de MC, registraría 2.6% y María de la Luz Núñez, de Morena, 2.4 por ciento. La evaluación a Salvador Jara, ex gobernador de Michoacán, al ex gobernador Fausto Vallejo y a Enrique Peña Nieto, presidente de México, todos del PRI, registra balance de porcentajes negativos, lo que puede ser tomado en cuenta por los votantes para votar en contra de este partido. Las opiniones positivas también favorecen a los candidatos del PRD (38%) y del PAN (33.3%). El priísta registra 30.2 por ciento. Silvano Aureoles del PRD también es considerado más cercano a la gente, preparado, capaz, honesto y genera más confianza frente al candidato priísta. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 18, CARLOS ORDÓÑEZ)

DESCARTAN DETENER BOICOT A ELECCIONES

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) negó que existan acuerdos con los gobiernos estatales y personal del Instituto Nacional Electoral (INE) para evitar el boicot electoral este 7 de junio. Ramos Reyes Guerrero, líder de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación Guerrero (CETEG), expuso que no hay ninguna minuta firmada con Rogelio Ortega, gobernador del estado, donde se pacte no impedir las elecciones en la entidad. "Hasta ahora no hay ningún diálogo con las autoridades del INE o con el gobierno Estatal para impedir las protestas (el 7 de junio). Respetamos el acuerdo de la Asamblea Nacional y estamos trabajando las acciones junto a los padres de familia de los 43 desaparecidos", dijo. Benito Vásquez Henestrosa, secretario de prensa y propaganda de la Sección 22 de Oaxaca, afirmó que las manifestaciones continuarán mientras no les garanticen anular las evaluaciones docentes y la abrogación de la reforma educativa. Las actividades iniciarán el 1 de junio con un paro indefinido de labores de las secciones 22 de Oaxaca, 18 de Michoacán, 14 de Guerrero, y la 7 y 40 de Chiapas. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, ARCELIA MAYA)

DESPLEGADO/ PVEM

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) publicó una nota aclaratoria en la que se lee: "El día de ayer el Partido Verde publicó en este mismo medio un desplegado sobre el tema de la Pena de Muerte. "Por error del área de Comunicación Social de este instituto político se puso el nombre de la coalición y el logotipo del PRI, cuando la postura expuesta es sólo del Partido Verde. "Por lo que queremos hacer público, para conocimiento de todos los lectores de este medio, que el posicionamiento sobre la Pena de Muerte es únicamente a título del Partido Verde". (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, PVEM)

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OBSERVARÁN QUE SE CUMPLA LA LEY EN EL PROCESO ELECTORAL ACTUAL

La participación de organizaciones de la sociedad civil para observar el cumplimiento de la ley en las diferentes etapas del proceso electoral dota de mayor certeza la organización y resultados de los comicios, coincidieron en señalar Víctor Alarcón Olguín, Héctor Díaz Santana, Alfredo Figueroa Fernández, Jacqueline Peschard Mariscal y José de Jesús Orozco Henríquez, integrantes del Comité Técnico de Evaluación del Proyecto de Apoyo para Observación Electoral 2015. En congruencia con este objetivo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Secretaría de Gobernación (Segob), en representación del gobierno federal, sumaron esfuerzos y recursos para la creación y operaciones del Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015. Las instituciones antes referidas asignarán recursos públicos para el financiamiento de 39 proyectos que cumplieron los requisitos, características técnicas, así como los criterios generales establecidos en la convocatoria para desempeñar funciones de observación electoral de las diferentes etapas del proceso comicial y de las actividades de las autoridades electorales. José de Jesús Orozco Henríquez, presidente del Comité Técnico de Evaluación del Proyecto de Apoyo para Observación Electoral 2015, informó que el monto de recursos financieros para los 39 proyectos que fueron seleccionados, de un total de 81 participantes, asciende a 21 millones 63 mil 854 pesos. En tanto, Héctor Marcos Díaz Santana, integrante del Comité, explicó que los criterios que se tomaron en cuenta para la selección de los proyectos fueron racionalidad, objetividad y los insumos que puedan proporcionar antes, durante y después de la jornada electoral. Además, indicó que la Comisión de Fiscalización del INE revisará que los recursos se ejerzan con responsabilidad. Al respecto, Jacqueline Peschard Mariscal, integrante del Comité de Evaluación, destacó que los proyectos tomarán en cuenta 23 temas para la observación electoral, de manera que vigilarán la participación de la juventud, medios de comunicación, paridad de género, cultura de la paz, contaminación electoral, discapacidad, derechos humanos y el peso de la religión en las elecciones, entre otros. Por su parte, Dong Nguyen-Huu, coordinador del proyecto de Fondo de Apoyo a la Observación Electoral del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), destacó que la recepción de 81 proyectos permitió calificar la convocatoria como exitosa, ya que refleja el interés de la sociedad en las actividades de vigilancia de los procesos electorales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; AGENCIA JM.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ACAPULCO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MAZATLÁN.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE SINALOA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE TIJUANA.COM, REDACCIÓN; EL CALIFORNIANO.COM, REDACCIÓN; LA VOZ.COM, REDACCIÓN; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM, REDACCIÓN; EL MEXICANO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE DURANGO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE PARRAL.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ZACATECAS.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE LA LAGUNA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ZACATECAS.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE XALAPA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE CÓRDOBA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ORIZABA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE TAMPICO.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE QUERÉTARO.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF GARANTIZA EL DERECHO DE LAS MUJERES A INTEGRAR ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió dos jurisprudencias con el objetivo de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos político-electorales de las mujeres a integrar los órganos de representación popular de los ámbitos federal, estatal y municipal. Se trata de las Jurisprudencias 6/2015 y 7/2015, la primera con el rubro "Paridad de género. Debe observarse en la postulación de candidaturas para la integración de órganos de representación popular federales, estatales y municipales", y la segunda, 7/2015, "Paridad de género. Dimensiones de su contenido en el orden municipal". La Jurisprudencia 6/2015 está encaminada a garantizar la postulación paritaria de candidaturas para hacer efectivo el acceso al ejercicio del poder público de ambos géneros, en auténticas condiciones de igualdad. Lo anterior, a efecto de preservar un modelo plural e incluyente de participación política en los distintos ámbitos de gobierno. Por otra parte, en la Jurisprudencia 7/2015, el TEPJF estableció que los partidos y las autoridades electorales deben garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas municipales, tanto en la dimensión vertical como horizontal. Con estas acciones, el TEPJF extiende la obligación de observar el principio de paridad en el ámbito municipal y garantiza el derecho de las mujeres a participar en la toma de decisiones. (20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; LA UNIÓN DE MORELOS.COM, CLAUDIA MARINO; DIARIO OAXACA.COM, REDACCIÓN; CUARTO PODER.COM, DANIELA AGUILAR; PROYECTO CINCO.COM, REDACCIÓN)

EL TRIBUNAL ELECTORAL REVOCÓ EL REGISTRO DE MARCELO EBRARD COMO DIPUTADO FEDERAL SUPLENTE

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el registro de Marcelo Luis Ebrard Casaubón como candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a diputado federal suplente por el principio de representación proporcional en la Cuarta Circunscripción Plurinominal, otorgado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) el 13 de mayo de 2015. Por unanimidad de votos, el Pleno estableció que Ebrard Casaubón no puede ser registrado en su carácter de suplente o propietario, como resultado de la sentencia emitida por el máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral el pasado 29 de abril, en la que se determinó que vulneró el principio de equidad de la contienda, al participar en procesos internos de selección de candidatos de dos partidos políticos de manera simultánea sin que existiera convenio alguno de coalición. En este sentido, el Pleno indicó que al validar el nuevo registro de Ebrard Casaubón, ahora como candidato suplente, aun cuando éste se encontraba jurídicamente imposibilitado para obtener alguna candidatura, el INE inobservó lo ordenado en la sentencia dictada por la Sala Superior, ya que lo dictaminado en dicha resolución es aplicable tanto a la calidad de propietario como a la de suplente. La Magistrada y los Magistrados explicaron que la postulación de dicho ciudadano por el mismo partido, cargo y proceso es un acto jurídico contrario al cumplimiento del fallo decretado, de ahí que su aceptación, equivaldría a desconocer las calidades que expresamente le confiere la Constitución a las sentencias, su firmeza y exigibilidad. (LA RED DE RADIO RED SÁBADO, CARLOS GONZÁLEZ Y RAFAEL FLORES, GRUPO RADIO CENTRO)

RESPONDE EBRARD TRAS RESOLUCIÓN DEL TEPJF

Marcelo Ebrard Casaubón, ex jefe de gobierno del Distrito Federal, respondió a través de Twitter a la cancelación de su candidatura como diputado federal suplente de René Cervera, de Movimiento Ciudadano (MC), emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). "La decisión del TEPJF ratifica que hay decisión de no permitir mi participación política en esta elección. Lo haré como ciudadano", escribió en su cuenta. A través de la misma red social, agradeció el apoyo a su proyecto político y a MC. "Lo importante es no permitir la restauración autoritaria del PRI y sus aliados", indicó. (JOSÉ CÁRDENAS.COM, REFORMA, REPORTE 24.MX)

AVALAN DIPUTADOS LABOR DEL TEPJF

José Rosas Aispuro y Luis Sánchez Jiménez, vicepresidentes del Senado de la República, reconocieron la firmeza del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para negarle por segunda vez una candidatura a diputado federal plurinominal a Marcelo Ebrard Casaubón, esta vez como suplente. Los legisladores de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), respectivamente, opinaron que esta debacle política del ex jefe de gobierno del Distrito Federal no es consecuencia de que algún grupo en particular pretendiera cerrarle el paso para que alcanzara una curul en San Lázaro, sino de la cadena de errores y malas decisiones políticas que cometió. El panista Rosas Aispuro comentó que el Tribunal Electoral actuó apegado a derecho y sólo ratificó lo que la Ley Electoral mandata. Por su parte, el perredista Luis Sánchez declaró que no existe fundamento alguno en la justificación del ex jefe de gobierno de que el fallo de la Sala Superior fue una decisión para no permitirle participar políticamente en esta elección. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 30, VÍCTOR MAYÉN)

CANDIDATURA DE EBRARD, CON PROBLEMAS DE ORIGEN: SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

Arturo Sánchez Gutiérrez, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) claramente estableció que la candidatura de Marcelo Ebrard tenía un problema de origen al haber violentado una norma en la materia. En entrevista, mencionó: "Eso lo imposibilitaba para ser candidato, propietario, suplente y demás. Nosotros quisimos defender los derechos del ciudadano, pero el Tribunal hace una interpretación que me parece correcta y además es inatacable, definitiva y nosotros acatamos lo que dijeron". (GRUPO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; **TELEVISIÓN:** TELEFÓRMULA NOTICIAS CON JAIME NÚÑEZ)

VIVO CON TRES MILLONES DE PESOS AL AÑO: EBRARD

Sin tener trabajo fijo, Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno del Distrito Federal, dijo que vive con tres millones de pesos al año, monto que supera el salario del Presidente de la República, quien percibe un sueldo anual de un millón 723 mil 536 pesos; es decir, apenas 57% de lo que necesita Ebrard para vivir. Durante una entrevista con Jorge Ramos, conductor mexicano radicado en Estados Unidos, para Univisión, Ebrard reconoció además que posee un reloj Rolex con valor de 14 mil dólares (212 mil 800 pesos al tipo de cambio promedio de la semana pasada), el cual, aseguró, fue el regalo de bodas de su esposa, Rosalinda Bueso, y dijo tener también un reloj de la marca Longines con un valor de 14 mil pesos. "Es un regalo muy especial, punto. No me gustan los relojes, o no es que no me gusten, no soy un coleccionista de relojes, propiedades no tengo", indicó en la entrevista en el programa Al Punto, realizada el pasado viernes antes de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocara su registro como candidato suplente de Movimiento Ciudadano (MC) a diputado plurinominal. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 1 Y 4, NÉSTOR JIMÉNEZ)

EBRARD, SIN FECHA PARA REGRESAR AL PAÍS

Ante la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de revocar a Marcelo Ebrard la candidatura a diputado suplente, el ex jefe de gobierno del Distrito Federal seguirá fuera del país, ya que su estrategia es participar en foros internacionales y presentar expedientes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para defender sus derechos políticos y humanos. Así lo dio a conocer Agustín Guerrero, líder del Movimiento Progresista, quien indicó que ante el agotamiento de las vías legales, el ex mandatario capitalino llevará a cabo en los próximos días una defensa a fondo de sus derechos. Calificó como lamentable que el TEPJF actúe —no sólo en el caso de Ebrard— de manera dócil y por consigna política de quienes gobiernan México, en lugar de que resuelva conforme a derecho. Explicó que por instrucciones políticas el Tribunal adelantó la resolución de negarle la candidatura suplente a Ebrard a Movimiento Ciudadano, ya que el gobierno federal se enteró que la CIDH resolvió a favor de los derechos del ex mandatario local. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 1 Y 5, JACOBO CHÁVEZ)

EBRARD SUFRE PERSECUCIÓN POLÍTICA: DELGADO RANNAURO

Dante Delgado Rannauro, dirigente nacional de Movimiento Ciudadano (MC), aseguró que Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno del Distrito Federal, sufre una persecución política por haber adelantado sus pretensiones de ser candidato presidencial. En Morelos, aseguró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) evitó que Ebrard fuera candidato a diputado plurinominal, actuando por consigna, pues es evidente un complot en el que está involucrado el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino. Mientras tanto, Carlos Navarrete, líder nacional del PRD, y Raúl Flores, presidente del sol azteca en el DF, rechazaron las acusaciones de que su instituto político haya operado para quitarle la candidatura a Ebrard, pues aseguraron que esa resolución sólo corresponde a la Sala Superior. Agregaron que quienes participan en las campañas es porque se apegan a la legalidad. Gustavo Madero, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que se aplicó la ley correctamente para evitar nuevos "Juanitos" y "Chapulines", por lo que recalcó que la decisión del órgano jurisdiccional debe ser respetada. (ANTENA RADIO, JESÚS ESCOBAR, IMER; **TELEVISIÓN:** MILENIO NOTICIAS, ÁNGEL CARRILLO, ELDA MOLINA Y SERGIO GÓMEZ, MILENIO TELEVISIÓN)

CONSEJEROS DEL INE CIERRAN FILAS CON CÓRDOVA VIANELLO

Casi una semana después de la andanada de críticas a Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, derivadas de una conversación telefónica que se hizo pública, aunque sin mencionar el hecho explícitamente, los consejeros del organismo cerraron filas en torno a su titular y repudiaron ''los intentos deliberados que se han presentado recientemente para cuestionar y desacreditar en lo individual y lo colectivo a los miembros del Consejo General''. A las 14:00 horas acudieron los 11 consejeros y Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo, a la sala de prensa para dar un mensaje sin admitir pregunta alguna. Ahí, Córdova Vianello destacó: "En días pasados se han producido una serie de eventos que nos preocupan y alertan, porque evidencian que existe una premeditada intención de lastimar al INE y erosionar su credibilidad pública justo de cara a la realización de la elección y cuando estamos cumpliendo a fondo nuestras responsabilidades". En el "mensaje colectivo", leído por el consejero presidente, se advierte que "el país no se beneficia de estas conductas en un momento crucial para la reproducción pacífica de los poderes públicos". Ante ello, "cerramos filas y reprobamos todo intento por debilitar a la institucionalidad electoral". El consejero afirmó que, a pesar de darse en un "contexto social y de seguridad adversos", se ha avanzado en lo que definió como una "ruta firme" para instalar las 149 mil casillas con la

participación de un millón 210 mil ciudadanos. Señaló que los cambios que se desprenden de la reforma electoral se han instrumentado "conforme a lo programado", como el caso de la fiscalización y el sistema informático de ingresos y gastos de los partidos. No obstante, reconoció que algunas decisiones del INE han sido controvertidas e impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que han confirmado, revocado o modificado las determinaciones, lo cual, aseguró, forma parte de la institucionalidad democrática y "no de una autoridad sesgada en sus decisiones, sino de un sistema de controles jurídicos que refuerza la certeza en los procesos electorales y elimina cualquier resquicio de discrecionalidad". A 14 días de la elección, llamó a partidos políticos y medios de comunicación a convocar a la participación electoral. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3)

MUJERES DE 13 ETNIAS CONDENAN LA MOFA DEL PRESIDENTE DEL INE

Mujeres indígenas de pueblos amuzgo, maya, mazahua, me'paa, nahua, purépecha, tlapaneco, triqui, yaqui, zoque, wixárika, ñañu, nashinanda y mixe, integrantes de una decena de agrupaciones, condenaron el "tono de mofa" usado por Lorenzo Córdova, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), para referirse a la forma de vida y expresión de los pueblos originarios. Asentaron que no basta la disculpa ofrecida por Córdova y exigieron a la Cámara de Diputados su destitución; al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), canalizar a la instancia pertinente las sanciones señaladas en el artículo 25 de la Ley General de Derechos Lingüísticos; al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), que inicie la investigación y el proceso administrativo correspondiente; a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que vigile el cumplimiento del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que vigile que el INE cumpla con la garantía del derecho a la participación política y de los derechos de los indígenas. Reunidas en el curso de alta formación de mujeres líderes indígenas y el grupo colegiado interdisciplinario, consideraron inaudito que "las palabras de Córdova son discriminatorias y racistas, representan en el fondo y forma una violación a la dignidad de las personas indígenas en los ámbitos público y privado, de los derechos humanos individuales y colectivos". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3)

PROHÍBEN AL PVEM CONTRATAR DESPLEGADOS

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados que se abstenga de contratar espacios publicitarios para favorecer a su instituto político. Además, dio vista a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE para que investigue un presunto desvío de recursos para favorecer al PVEM, pues de acuerdo con el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ya ha declarado que es ilegal el uso de recursos públicos de la bancada verde a favor del partido político. El pasado jueves, 10 diputados federales del PVEM, encabezados por su coordinador Arturo Escobar, publicaron desplegados en varios periódicos, y pagados con fondos de ese grupo parlamentario, según la misma publicación, para defender a su partido. De acuerdo con la queja del PRD, ese desplegado violó el artículo 41 constitucional que prohíbe propaganda gubernamental con fines electorales. En la sesión se desestimaron otras quejas por los spots contra la candidata del PRI en Sonora, Claudia Pavlovich, titulados Escándalo 1 y 3, y contra el gobernador de Colima, Mario Anguiano Moreno, del PRI. La consejera Beatriz Galindo explicó que si bien en el pasado hubiera considerado los mensajes como calumniosos, en el primer caso las sentencias emitidas por el TEPJF ya han establecido que es permisible mayor grado de crítica en campañas electorales y con fines de contraste entre contendientes. También se desechó una queja de Morena por el reparto de la tarjeta La Efectiva en el Estado de México, pues la entrega concluyó el 6 de marzo por lo que son hechos consumados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4)

PVEM DEJARÁ DE TRANSMITIR 47 MIL 493 SPOTS EN TRES DÍAS

En caso de que el TEPJF confirme la sanción impuesta al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) consistente en retirar sus spots en radio y televisión durante tres días le implicará la cancelación de 47 mil 493 promocionales en todo el país, lo que lo dejará sin presencia en medios electrónicos en la recta final de campañas federales y locales. Del 1 a 3 de junio se tenía programado transmitir sólo para ese partido 38 mil 742 impactos para la pauta federal y ocho mil 751 en pauta local. Ahora, con la decisión tomada el pasado miércoles por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), los spots serán suspendidos en todas las concesionarias y permisionarias del país, informó Patricio Ballados, director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Indicó que se trata sólo de mensajes que corresponden a la bolsa de spots del PVEM, por lo que no se afectarían los de su aliado en coalición, el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Recordó que el INE está listo para proceder, siempre que el castigo sea ratificado por la Sala Superior del TEPJF, instancia ante la cual el PVEM promovió una apelación, por considerar que la medida es violatoria de la Constitución. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

REFORMA POLÍTICA SERÁ AJUSTADA POR IMPRECISA: SENADORES DEL PRI Y PRD

Senadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) advirtieron que las elecciones del próximo 7 de junio serán las más judicializadas en la historia del país, debido a las imprecisiones que, reconocen, existen en la nueva legislación electoral. En entrevista, Arturo Zamora Jiménez, senador y secretario de Acción Electoral del tricolor señaló que en el actual proceso comicial están en juego cerca de siete mil 300 cargos de representación popular, muchos de los cuales se disputarán en tribunales. Admitió que hay imprecisiones en la legislación electoral por lo que, afirmó, el Poder Legislativo tendrá que hacer reajustes a los ordenamientos que derivaron de la última reforma constitucional en materia político-electoral, aprobada por el Congreso en 2014. “Indudablemente, va a ser necesario en el futuro una reforma que haga la adecuación a la ley que fue aprobada, todas las leyes son perfectibles. Los criterios de interpretación de los señores consejeros (del Instituto Nacional Electoral) y los Magistrados (del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) serán un gran aporte para que se realice un trabajo que permita en un momento dado tener más claridad”, declaró el legislador. Por su parte, el senador Alejandro Encinas Rodríguez coincidió en la complejidad de los comicios en curso, los cuales afirmó estarán caracterizados por la incertidumbre y el descrédito, debido a que la reforma no logró el cumplimiento de sus objetivos. “Se requieren de nuevas reformas, para corregir no solamente el mal diseño institucional, sino para atender las inconformidades de los partidos o para cambiar a los propios órganos electorales”, declaró. (24 HORAS, NACIÓN, P. 5, ESTÉFANA MURILLO)

ORDENAN RETIRAR SOMBRILLAS PANISTAS DEL ZÓCALO DE TEZIUTLÁN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró como infundado el procedimiento de recurso de revisión que interpuso el Partido Acción Nacional (PAN) para controvertir la medida cautelar aprobada por el Consejo Distrital 3 del Instituto Nacional Electoral (INE) con sede en Teziutlán, Puebla, autoridad que le ordenó el retiro de propaganda del zócalo de ese municipio. El medio de impugnación se identifica con la clave SUP-REP-296/2015 y su análisis estuvo a cargo del magistrado Pedro Esteban Penagos López. Durante la sesión pública, los Magistrados apoyaron el proyecto de Penagos López, quien consideró valida la medida cautelar impuesta por el citado Consejo debido a que la colocación de propaganda consistente en sombrillas con el emblema del partido vulneraba el principio de equidad establecido en el artículo 134 de la Constitución. (E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN)

NO VEMOS RIESGO EN LAS ELECCIONES: PRI

César Camacho Quiroz, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aseguró que en el marco de la próxima jornada electoral, su instituto político no ve peligro alguno. "No vemos riesgo en ningún lado, mientras haya concurrencia ciudadana y mientras haya ciudadanos recibiendo el voto de otros ciudadanos. En consecuencia confiamos en el INE y confiamos en los ciudadanos y vamos a cuidar muy bien nuestros votos para cumplir con la voluntad ciudadana", apuntó. De gira por el estado de Sonora, el líder nacional tricolor anotó que los hechos recién ocurridos en Michoacán, donde perdieron la vida 42 presuntos integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y un policía federal, son una lástima, pero que no está asociado a la elección. Por su parte, Emilio Gamboa, coordinador del PRI en el Senado de la República, confió en que las elecciones del próximo 7 de junio se darán en paz y tranquilidad, tal como lo desea y exige la mayoría de la población. Expresó que el PRI en el Senado reitera su confianza en las autoridades electorales, "que a lo largo de mucho tiempo hemos consolidado como organismos autónomos e independientes". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5 Y 8)

DESPLEGADO/ OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) publicaron un desplegado en el que afirman que el Observatorio de participación política de las mujeres en México surge con la iniciativa del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el TEPJF y el INE; su presentación se llevó a cabo el 15 de octubre de 2014, en el marco del 61 Aniversario del Voto de las Mujeres en México. En este sentido, aseguraron que su objetivo es coordinar acciones encaminadas a promover y visibilizar la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público en México, con la finalidad de lograr sinergias que cierren las brechas de género, desde un enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. En este sentido, ambas instituciones invitan a consultar el portal del Observatorio a través de la liga aplicaciones .inmujeres.gob.mx/observatorio (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 17, INE Y TEPJF)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

SANCIONAN A PERREDISTAS POR ACTOS ANTICIPADOS

En votación dividida, tres a favor y dos en contra, los magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) determinaron que Víctor Hugo Romo y David Razú, candidatos del PRD a una diputación local y a la jefatura delegacional en Miguel Hidalgo, respectivamente, cometieron actos anticipados de precampaña y campaña, así como promoción personalizada con recursos públicos, por lo que fueron multados con 79 mil 40.80 pesos y 77 mil 288 pesos. Lo anterior, debido a la difusión que tuvieron con el programa Adopta un Funcionario, que impulsó la delegación Miguel Hidalgo, donde hubo 52 lonas y 302 pintas de bardas en las que estaba su imagen, nombre y cargo cuando eran funcionarios de la demarcación. Además, por no atender su obligación de vigilar que ocurrieran estos hechos, los magistrados avalaron una multa al PRD por 701 mil pesos. Sin embargo, en la sesión pública realizada ayer, tres de los cinco magistrados rechazaron dar vista de esta sentencia al Instituto Nacional Electoral (INE) para que determinara si ambos candidatos rebasaron o no el tope de gastos de precampaña. Los perredistas sancionados anunciaron que impugnarán la determinación ante la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). También se informó que el PRD en el DF impugnará la decisión del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF). (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI)

DISTRITO FEDERAL

OTORGA DELEGACIÓN A PANISTAS CONTRATOS MILLONARIOS

En la delegación Benito Juárez, los panistas encontraron la fórmula del bien común: beneficiarse entre ellos con negocios millonarios. De 2012 a la fecha, la administración de Jorge Romero entregó a empresas de colaboradores y familiares de Camilo Campos, hoy candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a delegado de Cuajimalpa, contratos por más de 50 millones de pesos. Los contratos y actas de los procesos revelan que son cuatro las empresas usadas en esta red, las cuales fueron contratadas mediante adjudicaciones directas y concursos de invitación restringida. (REFORMA, NACIONAL Y CIUDAD, P. 1, MIGUEL DE LA VEGA)

NUEVO LEÓN

TRIANGULAN LOS MEDINA RECURSOS EN ISLAS CAIMÁN

Aprovechando las ventajas de territorios como las Islas Caimán, la familia de Rodrigo Medina, gobernador de Nuevo León, ha triangulado a este paraíso fiscal las ganancias de sus operaciones financieras. Las Islas Caimán tienen estrictas leyes de secreto bancario y de protección de datos personales y carecen de acuerdos de intercambio de información con otros países. De acuerdo con Aldo Fasci, ex priísta y ex subprocurador de Ministerios Públicos en el sexenio de Natividad González Parás, al menos dos de las 12 empresas inmobiliarias ligadas a los Medina son usadas por ellos como pantalla en Estados Unidos —Mesa Investments y Northlake Holdings— y registraron filiales en las Islas Caimán. Información de libre acceso del gobierno de Texas, Estados Unidos, muestra que, como gerente de Mesa Investments, aparece Humberto Medina, padre del Ejecutivo local; mientras que como gerente de Northlake Holdings figura Alejandro Medina, hermano del mandatario de Nuevo León. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, MIRNA RAMOS)

TAMAULIPAS

DAN MILLONES A EMPRESAS FACHADA

Leticia Salazar Vázquez, presidenta municipal de Matamoros, Tamaulipas, ha entregado contratos por al menos 200 millones de pesos del presupuesto federal para programas sociales a empresas que registraron domicilios fiscales en casas particulares o sitios inexistentes, entre 2014 y lo que va de 2015. El diario Excélsior tiene copia de la relación de la obra pública contratada a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Matamoros, un legajo de contratos y oficios para el pago de facturas a un grupo de empresas sin infraestructura. De acuerdo con este listado, la alcaldesa autorizó a 30 empresas dinero de los fondos para infraestructura social municipal, contingencias económicas, pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público, rehabilitación de infraestructura educativa y rescate de espacios públicos, así como del Conaculta. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 18, ANDRÉS BECERRIL)

ACOTA SENADO VIAJES, PERO AHORRAN MENOS

Frente a los excesos registrados en la compra de boletos de avión, el Senado de la República restringió en un 64.7% los viajes al extranjero durante el primer trimestre de este año. El número de giras realizadas por los legisladores pasó de 28 a 17 y las salidas de senadores bajaron de 64 a 37, es decir, 72.9% menos. El gasto para financiar los viajes registró una reducción del 120%, al pasar de 6.78 millones de pesos a tres millones de pesos. Sin embargo, entre enero y marzo de este año, el 40.54% de los boletos de avión rebasaron los 110 mil pesos. Algunos de ellos, como el de Graciela Ortiz, senadora del PRI, —con destino a Vietnam— costó más de 176 mil pesos; es decir, cuatro veces más que el boleto pagado a una funcionaria de la Cámara alta, con el mismo itinerario. Por otro lado, los reportes del Senado revelan una diferencia en el costo de boletos de un viaje realizado por cuatro senadores a Paris, Francia, para una reunión organizada por la OCDE. Para Lilia Merodio, senadora del PRI, el boleto costó 125 mil 348 pesos; para Marco Antonio Blásquez, senador del PT, costó 123 mil 869 pesos, y para el panista Daniel Ávila, 113 mil 525 pesos. La Mesa Directiva del Senado ha puesto en marcha nuevas disposiciones, a manera de filtro, para tratar de reducir los gastos en viajes nacionales e internacionales. Por otro lado, el Senado dejará en la opacidad el uso y destino de tres mil 573.8 millones de pesos que canalizó a sus grupos parlamentarios en los últimos tres años, porque las leyes de transparencia lo obligan a abrir esas cuentas a partir de este año y PRI, PAN, PRD, PVEM y PT no tienen obligación de esclarecer los gastos realizados con esa cantidad. Según información de la Secretaría General de Asuntos Administrativos del Senado, en 2012 los grupos parlamentarios se distribuyeron mil 56 millones 600 mil pesos; en 2013, mil 209 millones 600 mil pesos, y en 2014 la cifra llegó a mil 307 millones 100 mil pesos, lo cual implica tres mil 573 millones 800 mil pesos en la LXII Legislatura que no entran en el paquete de rendición de cuentas. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA GUERRERO; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

CONGRESISTAS DE OPOSICIÓN, EN EL TOP 5 DE RENDIMIENTO

Diputados y senadores de la oposición ocupan los primeros cinco lugares del ranking de desempeño en cada una de las cámaras del Congreso de la Unión, mientras personajes como Jorge Emilio González, y los líderes sindicales priístas Carlos Romero Deschamps y Joel Ayala Almeida destacan en las últimas tres posiciones por su rendimiento en el Senado de la República. De acuerdo con las evaluaciones del Atlas político, elaborado por Andrei Roman, Thiago Costa y Claudio González, académicos de la Universidad de Harvard, los diputados federales mejor clasificados fueron Fernando Belaunzarán, del PRD; Zuleyma Huidobro, Ricardo Mejía y Francisco Coronato, de Movimiento Ciudadano, así como Fernando Rodríguez Doval, del PAN. En contraste, con las calificaciones más bajas fueron enlistados Antonio Díaz Athié, Fernando Salgado, Alfredo Anaya, José Román Bojórquez, Tomás López y Carlos Aceves del Olmo, del PRI; Maximiliano Cortázar y Máximo Othón Zayas, del PAN; Ángel Cedillo y Hugo Jarquín, del PRD. A su vez, los senadores a la cabeza de la clasificación son Mariana Gómez del Campo y Francisco Salvador López, del PAN; Zoé Robledo y Dolores Padierna, del PRD, y el independiente Alejandro Encinas. El "Ranking 5D" califica el desempeño de cada uno de los legisladores bajo criterios estadísticos, con base en fórmulas matemáticas, sin considerar plataformas políticas ni posiciones ideológicas. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 14, FERNANDO DAMIÁN)

CRECE ROBO DE DATOS BANCARIOS EN INTERNET

El delito de robo de datos bancarios vía Internet se ha duplicado en el país en los últimos cuatro años, al pasar de 352 mil 858 casos de reclamación por fraude en 2011, a 700 mil en 2014, según datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef). Este fenómeno llamado phishing —que proviene de la palabra inglesa fishing, que significa pescar— es considerado el cibercrimen del siglo XXI, y los expertos en suplantación de identidad no dudan en afirmar que "ha crecido exponencialmente en los últimos años, a través de este contexto donde todo es tecnológico", de acuerdo con especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 10, IRMA GALLO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EVIDENTES AVANCES DEL PRINCIPIO DE PARIDAD/ CONSTANCIO CARRASCO DAZA

Tanto los criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que antecedieron y motivaron la reforma, como la propia enmienda constitucional se enmarcaron en el contexto que delinean los principales tratados internacionales en la materia, instrumentos normativos que son parte del orden jurídico nacional por haber sido ratificados por el Estado mexicano, a través de la revitalización del modelo de tutela a los derechos humanos de 10 de junio de 2011. Como consecuencia de ello, algunas entidades federativas determinaron ampliar el efecto de la paridad a los ayuntamientos, estableciendo que los partidos políticos deben registrar listas de candidatas y candidatos a regidores, que se integren por fórmulas del mismo género —propietario y suplente—, alternando en dichas listas, aquellas conformadas por mujeres y hombres. Bajo este contexto, al resolver asuntos relativos a los estados de Morelos, México y Nuevo León, la paridad que el poder reformador dirigió en el texto constitucional hacia cargos legislativos, ha sido aplicada —mediante la interpretación judicial— al orden municipal. Así, al plantearse ante el Tribunal Electoral si dicho mandato incluía también a las fórmulas de presidencia municipal y sindicatura, como medida para garantizar la paridad de género en la totalidad de la planilla a integrar el ayuntamiento, se determinó que la paridad no sólo aplicaba para los cargos de regidoras y regidores que se eligen mediante representación proporcional, sino también para aquellas personas que contienden encabezando dicha planilla para ser presidentes y presidentas municipales, sindicas y síndicos, puestos que se rigen por el principio de mayoría relativa. El Tribunal Electoral concluyó que el criterio de paridad también implica la postulación en la totalidad de los ayuntamientos; es decir, que los partidos políticos deben registrar 50% de sus candidaturas a presidencias municipales para mujeres y el otro 50% para hombres. De esta manera, los partidos políticos y las autoridades electorales deben garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas municipales desde una doble dimensión: primero, deben asegurarse desde una óptica vertical, para lo cual están llamados a postular candidatas y candidatos de un mismo ayuntamiento para presidente y presidenta, regidores y regidoras, y síndicos y sindicas municipales en igual proporción de géneros; y en segundo término, desde un enfoque horizontal deben asegurar esta regla en el registro de esas candidaturas entre los diferentes ayuntamientos que forman parte de una determinada entidad federativa. (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 12, CONSTANCIO CARRASCO DAZA)

TELÉFONO ROJO/ CÓRDOVA Y EL INE, BELTRONES Y EL VERDE/ JOSÉ UREÑA

Meses atrás, cuando arreció la embestida opositora encabezada por Javier Corral y Acción Nacional (PAN), comenzó a correrse la consigna de golpear al Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Cada quien en su propia posición. Aquel frente multipartidista con la presentación de quejas y denuncias a granel, unas sustentadas y otras no tanto pero todas atendidas. Y el Instituto Nacional Electoral (INE) con acciones para evitar otra rebelión y, ¡Dios guarde a los integrantes del Consejo General!, para no ser el blanco de la disidencia. El problema no estaría nada más en la actuación, sino en algunas pláticas privadas donde Córdova y compañía creen ver un riesgo mayor si el Verde sale fortalecido de las próximas votaciones. Su conjetura: no se fortalece ese partido, sino Manlio Fabio Beltrones porque se ha apoderado de él y lo utiliza para sus propios fines. Nadie podría defender al PVEM y sus dirigentes si ellos no son escrupulosos de la ley y cometen tropelías en aras de posicionarse electoralmente. Pero peor si los consejeros —incluido el propio presidente— se guían por sus odios y no por la aplicación estricta de la Constitución y las leyes electorales.¿Y dónde está el Conapred? Por fortuna arriba del INE está el TEPJF. Sólo los consejeros saben a detalle sus móviles para abrir una puerta lateral o trasera de la ley para otorgar el registro a Marcelo Ebrard como candidato suplente a diputado federal. Tal vez no quieren más agitaciones de los representantes partidistas y menos una campaña de la sacrosanta izquierda por quitarle a un representante parlamentario. Pero si el Instituto de Lorenzo Córdova no se atrevió, el órgano colegiado de Constancio Carrasco Daza sí fue congruente con sentencias previas y evitó la burda chicanada. (24 HORAS, NACIONAL, P. 8)

LA POLÍTICA ME DA MÁS RISA/ AHORA SÍ, MARCELO... ¡A CORRER!/ YAZMÍN ALESSANDRINI

Y dijo mi mamá que siempre no. Eso es lo que al parecer le dijo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a Marcelo Ebrard Casaubón en su segunda intentona por quererse convertir en diputado plurinominal (en esta segunda ocasión como "Juanito" suplente) por el partido Movimiento Ciudadano (MC), pues con un contundente 5-0 de los Magistrados el otrora alcalde del año 2010 no le permitieron bajo ninguna circunstancia violar la ley. Ahora bien, la lectura de esta revocación, ahora sí, deja a Ebrard Casaubón en una posición que se antoja sumamente incómoda para el ex titular del gobierno del Distrito Federal, ya que ahora sí no podrá colarse por ninguna puerta ni ventana del Congreso de la Unión para enfuerarse y así lograr evadir que afronte una serie de acciones turbias e ilegales que cometió a lo largo de su gestión como jefe de gobierno, pues no sólo tiene pendiente el asunto de la Línea 12 del Metro. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 12)

PULSO POLÍTICO/ DE ESTO Y DE AQUELLO.../ FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Finalmente el Tribunal Electoral volvió a enmendarle la plana al INE y después de despojar a Marcelo Ebrard de la candidatura plurinominal a diputado federal propietario hizo lo mismo con la de suplente que los generosos consejeros electorales le habían otorgado para acceder por la puerta trasera de San Lázaro a una curul. Con eso el ex jefe del GDF quedó fuera de la contienda electoral que concluirá a mediados de la próxima semana y sin el fuero constitucional que tanto buscó para enfrentar una posible responsabilidad por el desfalco de casi 50 mil millones de pesos en la fallida Línea 12 del Metro. Por más que responsabilizara al propio presidente Enrique Peña Nieto y a su sucesor en el gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera, de haber influido para no dejarlo contender porque, según dijo, "le tienen miedo", el miedo ahora será suyo ante el riesgo de ir a dar a la cárcel si en las investigaciones le fincan alguna culpa. Y es que las "fallas técnicas" que obligaron a paralizarla, de acuerdo con lo investigado hasta ahora, fueron en realidad actos de desvío y despilfarro de recursos multimillonarios, como se le tilda a la corrupción registrada en esa costosísima obra. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 6)

AGENDA CONFIDENCIAL/ AGENDA PREVIA/ LUIS SOTO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó dos cositas sobre la candidatura para diputado federal del Carnal Marcelo. Una, que incumplió la sentencia que emitió hace un par de semanas en la que revocó la mencionada candidatura por Movimiento Ciudadano; no importa si era propietario o suplente, precisó el Tribunal. Pero más importante que la fallida candidatura, es que el TEPJF concluyó que el Instituto Nacional Electoral incurrió en desacato a la sentencia dictada previamente por la Sala Superior, pues validó un nuevo registro de Ebrard. Erróneamente el INE consideró que existe una diferencia relevante entre el registro de una candidatura por la vía ordinaria (propietario) y la que se realiza mediante la sustitución (suplente) argumentó el máximo Tribunal electoral. Y dicen los que saben de la materia jurídica que quién incurre en desacato debe ser des-ti-tu-ido, por lo que el presidente consejero del INE y sus consejeritos ya deberían estar de "patitas en la calle". Sobre esos sucesos que han puesto al multicitado Instituto y a su presidentito Lorenzo Córdova en el centro de la polémica, el diputado Manlio Fabio Beltrones declaró que el país requiere un órgano electoral sólido y confiable que cumpla las expectativas ciudadanas y afiance nuestra democracia constitucional. (24 HORAS, NACIONAL)

DR. NETAS TE RECETA LA NETA…/ HERMANAS, DELINCUENCIA Y CORRUPCIÓN/ PACASSO

Querido Doctor: Tras recibir nuevas quejas de los partidos políticos, por unanimidad de votos, el Tribunal Federal Electoral (sic) anuló la candidatura de Marcelo Ebrard como diputado suplente, ¿a quién cree usted que beneficie realmente esta determinación de los Magistrados para cortarle nuevamente el camino al ex jefe de gobierno del Distrito Federal? ATTE. Gerardo M. Inquisitivo Gerardo M: Sin duda alguna, el más beneficiado por esa decisión fue el candidato propietario de la fórmula, Rene Cervera, ex jefe de Oficina del jefe de gobierno de Ebrard, pues si éste se hubiera salido con la suya, apenas habiendo sido electo, tendría que renunciar a ser llamado diputado y aceptar ser llamado "Juanito". (EL GRÁFICO, NACIONAL, P. 12, PACASSO)

DICEN

Que Marcelo Ebrard trata de aprovechar cualquier espacio para declararse perseguido político. Para ello, echa mano de su amigo Dante Delgado. El veracruzano dice que detrás de la decisión del TEPJF, de quitarle la candidatura suplente, están Miguel Ángel Mancera y el PRD de "Los Chuchos". Lo malo para el ex de varios partidos es que los únicos que no vieron irregular la jugada de Movimiento Ciudadano fueron los consejeros del INE. Fue muy evidente la insistencia de Marcelo para contar con una diputación federal y fuero. Dice que actuará como ciudadano en las elecciones. ¿Lo hará desde París? (CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 29, REDACCIÓN)

EL ASALTO A LA RAZÓN/ MARCELO NO SERÁ DIPUTADO/ CARLOS MARÍN

He sostenido que Marcelo Ebrard no participó "simultáneamente" en dos procesos partidistas, lo que opinó también el Presidente del Tribunal Electoral cuando votó contra la cancelación de registro para una diputación plurinominal por MC. Marcelo entonces recurrió al juaniteo apuntándose como suplente, pero el Tribunal volvió a batearlo, ya no por mayoría de votos, sino por unanimidad porque fue la candidatura lo que no estaba apegado a Derecho; que era "cosa juzgada e inatacable"; que aceptar la suplencia sería respaldar un fraude a la ley, en contravención a la sentencia del Tribunal Electoral, y que el nuevo fallo no ataca el derecho de un ciudadano, sino ratifica una sentencia. No soy abogado, pero los Magistrados obviamente sí. Ebrard se da por perseguido, recurre a instancias internacionales y no deja de sorprenderme que no pueda jugar por una triste diputación. Pero no tengo

opción: el fallo ha de ser jurídicamente correcto. De lo contrario, creería yo en complós (multitudinarios e interinstitucionales), tanto como Maussan cree que nos visitan seres extraterrestres... (MILENIO)

TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ

No se lo digan a nadie, pero al interior del partido Movimiento Ciudadano hay quienes creen que Marcelo Ebrard fue víctima... ¡de fuego amigo! Lo primero que les causa extrañeza es el hecho de que su dirigente, Dante Delgado, es en extremo puntilloso cuando se trata de presentar algún recurso judicial (a lo mejor los años en la cárcel lo enseñaron). Pese a esto, dicen que los alegatos para defender la postulación de Ebrard —sobre todo la apelación— eran muy poco sólidos, casi como si no quisieran ganar. Pero lo que más les causa escozor es un asunto familiar, pues quien elaboró el dictamen en el Trife (sic) fue Jorge Alberto Orantes López, secretario de la ponencia del magistrado Pedro Esteban Penagos. ¿Y de quién creen que es hermano el funcionario judicial? Pues de María Elena "la Nena" Orantes, quien ante la ausencia de Ebrard se perfila en su lugar como la coordinadora de la próxima bancada naranja en San Lázaro ¡Qué casualidad! (REFORMA, OPINIÓN, P. 14, FRAY BARTOLOMÉ)

BAJO RESERVA/ LA NUEVA UNANIMIDAD EN EL TRIBUNAL ELECTORAL

En las próximas elecciones no sólo hay varios focos rojos en el territorio nacional, la semana pasada se encendió otro muy preocupante. Se trata del TEPJF, donde a decir de algunas voces internas, comienza a evidenciarse una fractura que golpea seriamente la fortaleza y contundencia de las resoluciones del máximo órgano de justicia electoral en el país. Nos dicen que hay una molestia con el magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar, quien decidió no estar presente durante la votación del pasado viernes cuando el TEPJF determinó que la candidatura de Marcelo Ebrard a una diputación federal suplente era improcedente. Al tratarse de un caso prácticamente de trámite, pues el mismo órgano jurisdiccional ya había considerado semanas atrás que la candidatura de Ebrard como diputado plurinominal era ilegal, los Magistrados buscaron que esta nueva resolución se diera por unanimidad; es decir, con el voto de los seis en un mismo sentido, con el objeto de enviar un mensaje de solidez jurídica que fortaleciera a la institución. Sin embargo, nos dicen que don Salvador prefirió realizar un viaje de comisión a Michoacán, justo el día que se votó el fallo, por lo que no participó en la sesión. Algunos ven detrás de la actitud del magistrado Nava una división con varios de sus compañeros que está afectando al Tribunal. Aunque otros se preguntan si en realidad lo que no quiso es tocar a Marcelo Ebrard. El caso es que de ahora en adelante se vislumbra que en el Tribunal las unanimidades serán de cinco. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

ITINERARIO POLÍTICO/ MARCELO: LA DEMOCRACIA DEL AMIGUISMO/ RICARDO ALEMÁN

Queda claro que si algo hizo muy bien Marcelo Ebrard en su paso por el GDF fue sembrar amigos y lealtades a toda prueba. Sólo de esa manera se explica el silencio cómplice de no pocos amigos periodistas, políticos y hasta beneficiarios del mecenas sexenal en que se convirtió el poderoso jefe de gobierno de 2006 a 2012 y que hoy —por obra y gracia de las paradojas del poder—, pasó de príncipe a mendigo de la política mexicana. Y es que el de Marcelo y sus intentos por violentar la ley electoral y su "cachaza" para escabullirse de escándalos como el robo del siglo de la L-12 del Metro y el fraude de la "Casa Roma", son los mejores ejemplos de que está boyante, saludable y goza de cabal salud la llamada "democracia del amiguismo". ¿Y cuál es esa democracia? Todos la conocen, la han visto o la padecen; sus síntomas están a la vista de todos. Son la ceguera, la sordera y el mutismo tanto de periodistas, como amigos y leales del personaje en cuestión; en este caso Marcelo Ebrard. Ingrata sociedad que se atreve a pensar que Marcelo busca impunidad cuando intenta ser diputado —cuando

todos saben que sólo pretende servir a la patria—; ingrata sociedad que se cree la mentira de que Marcelo y su familia se benefician de un solo peso del dinero público. Ingratos que no entienden que "la Casita Roma" es apenas uno de los beneficios que se merece el hombre que pudo ser presidente. Lo curioso es que "la democracia del amiguismo" no le alcanzó a Marcelo para meterse a San Lázaro en busca de protección. Lo echaron los perversos Magistrados del Tribunal Electoral. Pero lo que no saben los periodistas y políticos amigos de Marcelo es que la "democracia del amiguismo" tampoco le alcanzará para salvar el pellejo por el escándalo de la "Casa Roma" y tampoco le alcanzará para salvar sus culpas en el fraude del siglo, el de la L-12 del Metro. Pero la historia de los bajos fondos en los que se metió Marcelo Ebrard no ha terminado. Marcelo tiene mucho que dar… pero como cordero que alimentará las ambiciones personales de Miguel Mancera. Al tiempo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8)

BAJAAAN…/ EL INDESEABLE/ ROBERTO REMES TELLO DE MENESES

El artículo 227-5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dice, a la letra, lo siguiente: "Ningún ciudadano podrá participar simultáneamente en procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular por diferentes partidos políticos, salvo que entre ellos medie convenio para participar en coalición". Con base en ese texto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la candidatura de Marcelo Ebrard, hecho que dio un enorme gusto a quienes lo consideran el más villano de los políticos. Movimiento Ciudadano lo volvió a postular, esta vez como candidato suplente, pero de nuevo el Tribunal revocó su candidatura. Revisé la sentencia SUP-RAP-125/2015 del 29 de abril. Ebrard argumenta: el PRD eligió a sus candidatos el 22 de febrero, él renunció el 27 de febrero al PRD y fue postulado por Movimiento Ciudadano el 28 de febrero. ¿Dónde está la simultaneidad? La sentencia reconoce estas fechas, pero advierte que los procesos de selección de candidatos del PRD y Movimiento Ciudadano (MC) fueron simultáneos; para ser candidato de MC se requería registrarse el 25 de febrero y la lista fue aprobada el 27 de febrero, pero Ebrard designado el 28, lo que deja dudas sobre el apego a los procesos internos de Movimiento Ciudadano —duda que comparto—, más no sobre la simultaneidad de la participación de Ebrard en el PRD y MC. En mi interpretación, y con los hechos que expone la sentencia, Marcelo Ebrard no participó simultáneamente en los procesos de selección interna, aunque éstos sí fueron simultáneos. (24 HORAS, NACIONAL, P. 16, ROBERTO REMES TELLO DE MENESES)

AQUÍ EN EL CONGRESO/ CAÍDA DE EBRARD, ERA BOLA CANTADA/ JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ

La caída de la candidatura a una diputación federal suplente de Marcelo Ebrard era bola cantada y sólo fue cuestión de tiempo. El Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (sic) determinó echar atrás esa resolución del INE, de Lorenzo Córdova. Desde que el vicepresidente del Senado Arturo Zamora habló ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso para anunciar que buscarían cancelar ese registro, por ilegal al hacer precampaña por dos partidos, Ebrard sabía que estaban contados sus días. Quienes conocen el caso, saben que el ex jefe de gobierno del Distrito Federal buscaba cobijo del fuero en San Lázaro, primero para evitar el golpeteo político y tal vez jurídico por el caso de la Línea 12 del Metro, la famosa Línea Dorada que tiene a miles y miles de usuarios afectados de la zona oriente. Y dos, para tener vigencia en su carrera política que le permitiera desde la Cámara de Diputados y con efectos de alianza con los pejistas, seguir con las críticas al gobierno federal en abierta campaña rumbo al 2018. Ebrard con su salida del PRD y su enfrentamiento contra el gobierno federal y el local de Miguel Ángel Mancera, abrió un enorme hueco que lo dejó vulnerable ante el PRI de César Camacho, del PAN de Gustavo Madero, y del PRD de Carlos Navarrete. Hasta del Verde de Arturo Escobar. Agregue que la confrontación involucró de lleno a los coordinadores y jefes del PRI en el Senado y San Lázaro, Emilio Gamboa y Manlio Fabio Beltrones. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 14, JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ)

ÁRBITRO ¿VENDIDO?/ IMELDA GARCÍA

El juego electoral está por comenzar y se antoja complicado, no solo para los protagonistas, sino también para los encargados de impartir la justicia. En uno de los procesos electorales más complejos de la historia, la falta de herramientas para tomar decisiones certeras, ponen al Instituto Nacional Electoral (INE) y sus consejeros en medio del campo, donde está en juego su prestigio como árbitros de la contienda. El proceso electoral de este año promete ser de los más judicializados de la historia. La introducción de nuevas causales de nulidad, como el rebase de los topes de campaña o la compra de espacios en radio y televisión, traerá una oleada de quejas que deberán ser resueltas por el órgano electoral. A esto se suman las nuevas reglas de fiscalización que posibilitan que un candidato pueda perder, incluso su registro, y quedar descalificado. En la vorágine de las campañas políticas con estas nuevas condiciones, y señalados por los reflectores de todo el país, los consejeros electorales han tomado decisiones que han resultado polémicas; algunas por su dureza, otras por su laxitud. Lo que a los ojos de varios actores parece común es la práctica de los consejeros del INE de tomar decisiones basados en interpretaciones y —aparentemente— no cobijados en un marco legal estricto. El problema es de origen. La conformación del árbitro electoral de esta contienda estuvo marcado por el reparto de cuotas partidistas y hoy los propios partidos están pagando esa factura. A esta condición se suma la escasez de herramientas legales que permitan a los consejeros tomar decisiones más certeras. Ocurre así, por ejemplo, en el nuevo esquema de fiscalización, con el que sólo se puede hacer rendir cuentas sobre una parte de los recursos, ya que se dejó fuera de la ley la vigilancia de otros mecanismos que benefician a los candidatos o los partidos. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 1 Y 12, IMELDA GARCÍA)

PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A AYUNTAMIENTOS/ ADRIANA FAVELA

La importancia de estas acciones se orienta a lograr la participación efectiva de las mujeres como candidatas a todos los órganos de representación popular. En la jurisprudencia 6/2015, se sostiene que la paridad de género en el registro de candidaturas aplica para la integración de órganos de representación popular federales, estatales y municipales, para garantizar un modelo plural e incluyente de participación política en los distintos ámbitos de gobierno, y que la postulación paritaria de candidaturas está encaminada a generar de manera efectiva el acceso al ejercicio del poder público de ambos géneros, en auténticas condiciones de igualdad. Por tanto, es claro que la paridad de género en la postulación de las candidaturas no se limita a los órganos legislativos federales y locales, pues también aplica en el registro de candidaturas para los ayuntamientos. Los partidos y las autoridades electorales deben garantizar la paridad de género en el registro de candidaturas municipales desde una doble dimensión: vertical y horizontal. A través de esa perspectiva dual, se alcanza un efecto útil y material del principio de paridad de género, lo que permite verificar, de manera efectiva e integral, el cumplimiento de las obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres; según la jurisprudencia 7/2015. Sin embargo, la paridad de género horizontal en el registro de las candidaturas a ayuntamientos, no se aplicará en todas las entidades federativas que tendrán elecciones municipales en 2015. En los estados de Baja California Sur, Guerrero, Morelos, Querétaro, Tabasco, entre otros, sí se exigió la paridad de género horizontal en la postulación de candidaturas a presidencias municipales, lo que genera la posibilidad real de que mujeres resulten electas para desempeñar dicho cargo. Ello, porque los institutos o tribunales electorales locales, o bien, las Salas Regionales del TEPJF, oportunamente, fijaron el criterio de paridad horizontal para el registro de candidaturas para presidir los ayuntamientos. (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 9, ADRIANA FAVELA)

ANTENA/ INE, EL GRAN CENSOR/ JAVIER OROZCO GÓMEZ

El pasado viernes la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral dejó sin efecto las medidas cautelares de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, que prohibían a seis estaciones de radio en Saltillo, Coahuila, anunciar una cortinilla previa al inicio de los promocionales de los partidos políticos. Así, Grupo Multimedios Radio S.A. de C.V., en sus estaciones de Coahuila, seguirá con su labor informativa, que respeta los derechos de la audiencia. En efecto, el INE desconoce el marco legal que rige la radiodifusión y se muestra aferrado a un modelo de comunicación política que empieza a mostrar cuarteaduras. Como bien lo razonó la sala especializada, la Constitución y la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión consagran los derechos de las audiencias, entre los que se encuentra que la radio y la televisión deben aportar elementos que distingan entre publicidad y programación. En ese sentido, Grupo Multimedios, al notificar el inicio de spots de partidos en sus estaciones concluía diciendo: "Multimedios te mantiene bien informado"; esto respeta el derecho de las audiencias, no agrede ni distorsiona los mensajes políticos y cumple con la ley. Es la tercera resolución en el mismo sentido de la Sala Especializada, esto deja mal paradas a la Comisión de Quejas y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas del INE; no se sabe si van a impugnar y llegue el caso a la Sala Superior del Tribunal, donde, por cierto, tienen pendiente pronunciarse sobre el particular.Finalmente, el INE queda como un gran censor. (MILENIO DIARIO, NEGOCIOS, P. 29, JAVIER OROZCO GÓMEZ)

ASTILLERO/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

El autor escribe: "Al diablo con las instituciones, pero dicho desde el poder y no sólo en el terreno del combate militar contra el Crimen Organizado (corresponda esta denominación a uno u otro de los bandos tan genéricamente confrontados como específicamente infiltrados de manera mutua, monstruo de dos cabezas). "De los anuncios chantajistas del PRI en los que se especula si por elegir fuera de los tres colores se corre el riesgo de que se acaben los apoyos y subsidios, hasta el mensaje de fuerza aplastante en tierras michoacanas candentes que en realidad es una confirmación de que el poder (este poder) hace y hará lo necesario para sostenerse e imponerse al costo que sea. Te lo dicen las balas para que (también) lo entiendan los votos. Poder 2015 y sus agentes (militares, marinos, policiacos, presupuestales, asistenciales, electorales) con licencia para matar (en términos físicos o políticos). "Cuarenta y tres, numéricamente como los de Ayotzinapa (una suma de difícil probabilidad en un campo de operaciones bélicas, pues a los 42 civiles acribillados se sumó solamente la caída de un agente federal a lo largo de tres horas de combate contra presuntos miembros de un cártel al que en otros incidentes se ha descrito oficialmente como muy bien organizado y disciplinado, poseedor de armamento y capacitación de alto nivel). Pero la aritmética gubernamental desemboca en el número nacional e internacionalmente acusatorio y queda en (los otros) 43, el doble de los de Tlatlaya, con Apatzingán como otra muestra de ejecuciones que se va confirmando con investigaciones como la hecha por Laura Castellanos y de la cual esta semana se ha difundido una segunda entrega (liga en La Jornada San Luis http://bit.ly/1Q5jXwD)". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)